

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 80,448 OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 96 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS, VEHICULO MUNICIPAL PLACA PATENTE
 UL-7003 (JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA)
 Fecha de Pago 16/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7235330	16/08/2012	80,448

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1106

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		80,448
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80,448	
Totales		80,448	80,448

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	80,448	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		80,448
Totales		80,448	80,448


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 CLAUDIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

 V° Bueno Jefe Contabilidad


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS


 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero